



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”

CAMPEONATO NACIONAL INTERCLUBES CATEGORIA PRIMERA C
RESOLUCION NO 084
Noviembre 11 de 2021

El Comité Disciplinario de Campeonatos de Fútbol, debidamente facultado por el Acuerdo No.025 de 2012 por medio del cual se adopta el Código Disciplinario Único de la Federación Colombiana de Fútbol y la Resolución 021 -20 Reglamento de Campeonatos Nacionales Inter clubes 2020, procede a tomar medidas disciplinarias con base en los siguientes:

HECHOS:

La Comisión de Disciplina avoco conocimiento de las siguientes novedades disciplinarias

- 1- Informe Arbitral partido ONCE SUCRE - FC INTERNACIONAL
- 2- Que jugada la segunda fecha de la tercera fase fueron expulsados los siguientes jugadores

Que esta comisión reviso cada uno de los casos y

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Informe Arbitral partido ONCE SUCRE - FC INTERNACIONAL
DECISION DISCIPLINARIA: CLUB ONCE SUCRE: SANCIONADA LA PLAZA DONDE ACTUA COMO LOCAL CON 1 PARTIDO DE SUSPENSIÓN por grave infracción del Art. 84 num 5 del CDU-FCF.
CONDUCTA: Pésimo comportamiento de los espectadores en contra del equipo visitante.

ARTICULO SEGUNDO: Las tarjetas amarillas deben revisarlas en página. Recuerden que el artículo 58, ITEM 4 del Código Disciplinario de la Federación Colombiana de Fútbol estipula, que la Acumulación de Tres (3) tarjetas da un partido de suspensión automático.

ARTICULO TERCERO: sancionar con los siguientes partidos, a los jugadores que relacionamos a continuación jugada la segunda fecha de la tercera vuelta, realizada del 3 al 9 de noviembre de 2021.

3662034	LA CHALACA	BANGUERO LASSO, YILSON EDUTH	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
2511044	CD ACADEMIA ITALIANA	VALERIO SANTOS, GUSTAVO ADOLFO	Juego brusco	1 PARTIDO
4495347	PAMPLONA FUTBOL CLUB	ATUESTA RINCON, ANDRES GREGORIO	Infracción	1 PARTIDO
2914285	C.D JUVENTUD HUILA F.C.	GARCIA SANDOVAL, SANTIAGO	Violencia	2 PARTIDOS
1790013	CD UNION BOGOTA	GONZALEZ DUQUE, GERMAN ALBERTO	1. Desaprobar con palabras o acciones	1 PARTIDO
2837763	PANTERAS F.C	GRISALES MOLINA, DIEGO ARMANDO	Violencia	2 PARTIDOS
5886456	FUTBOL PAZ	VELASCO SANCLEMENTE, JOSE YIMI-ENTRENADOR	Retrasar la reanudación del juego	2 PARTIDOS
2838896	IND. SABANETA FC	LONDOÑO OQUENDO, CHRISTIAN DAVID	Insulto	2 PARTIDOS
2884552	IND. SABANETA FC	ARIAS ARANGO, MARLON	Insulto	2 PARTIDOS
2837872	ESTRELLAS 2000 URABA	DEL RIO RODRIGUEZ, JHORMAN	6.2 Conducta antideportiva, Falta temeraria	1 PARTIDO



**FEDERACIÓN COLOMBIANA DE FÚTBOL
DIVISIÓN AFICIONADA DEL FÚTBOL COLOMBIANO
“DIFUTBOL”**

ARTICULO CUARTO: la presente resolución se fijará por edicto en Cartelera de Fútbol por el término de tres (3) días.

Comuníquese, publíquese y cúmplase. Dada en Bogotá a los once (11) días de mes de noviembre de 2021

COMISION DE DISCIPLINA

FDO ORIGINAL

GABRIEL ANTONIO HERRERA

PRESIDENTE